



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
CAUDILLA
Toledo

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA (Toledo)

BANDO

D.^a Silvia del Olmo Silvestre, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla:

HAGO SABER:

Visto por esta Alcaldía el estado en que se encuentran algunos solares de este municipio, que en ocasiones presentan abundancia de hierbas, matorrales y depósitos de residuos y basuras, con el consiguiente riesgo de incendio, además de las consecuencias negativas para la salubridad, el medio ambiente, así como también para el ornato público.

Considerando que son competencias del Municipio, atribuidas por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la protección civil, la prevención de incendios, la protección del medio ambiente y de la salubridad pública.

Considerando que el contenido urbanístico legal del derecho de propiedad del suelo está formado, entre otros, por el **deber de mantenerlo en las condiciones precisas para evitar riesgos para la seguridad o salud públicas y daños o perjuicios a terceros o al interés general**, según lo expresa el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha. Tal deber se concreta en la obligación de los propietarios de terrenos de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 21.1.e) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, **DISPONGO:**

Primero: Requerir a los propietarios de solares de Santo Domingo-Caudilla para que, en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de este bando, procedan a su limpieza y a mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

En caso de incumplimiento, se podría actuar por el Ayuntamiento a través de la ejecución subsidiaria, con imposición de gastos y costas a su cargo, sin perjuicio de la incoación del correspondiente expediente sancionador.

Segundo: Que el presente bando se exponga, para conocimiento de la población general, en el tablón de anuncios y sitios de costumbre de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Santo Domingo-Caudilla, a 26 de abril de 2023.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Silvia del Olmo Silvestre.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla (Toledo)
Plaza de España, n.º 1, c.p. 45526. Tlf.: 925779005 Fax: 925779997
C.I.F.: P4517900I Email: ayuntamiento@santodomingo-caudilla.es